

# Aniversario del Concordato

**E**L tema del Concordato, que no es justamente el mismo que el de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sino el de su marco jurídico y formal, vuelve al interés político de la semana: el día 27 se cumplirá el veinte aniversario de la firma en Roma del vigente Concordato, y la ocasión no ha pasado inadvertida.

«Nuevo Diario» publicó ese día un largo editorial analizando las diferentes formas de regulación de las relaciones entre ambas potestades: solución concordada, como la actual; Estatuto unilateral del Estado para la Iglesia católica y acuerdos independientes entre sí sobre temas concretos de estas relaciones. El actual Gabinete es partidario —y no sólo por razones políticas, sino también por cuestiones de procedimiento y táctica negociadora— de un nuevo Concordato. También parece que tanto las autoridades vaticanas como los más altos representantes de la jerarquía española están de acuerdo en negociar sobre un nuevo concordato, abandonando la tesis, sostenida por un amplio sector del Episcopado, en defensa de simples acuerdos parciales sobre temas concretos.

El citado editorial de «Nuevo Diario», en el que los observadores quieren ver proximidad a las tesis oficiales, se pronuncia sin ambages: «Parece, sin embargo, que al no existir obstáculos por parte del ordenamiento jurídico del Estado para una solución bilateral, y puesto que los hechos han demostrado que la Santa Sede no ha hecho suya la opinión de quienes pretendían que los Concordatos eran incompatibles con la doctrina del Concilio Vaticano II —bien reciente está la firma del Concordato con Colombia el pasado mes de julio—, la solución más razonable sería llegar a una valiente y profunda reforma, por mutuo acuerdo, del Concordato de 1953.»

Parece, pues, que para el otoño las negociaciones propiamente dichas entre la Iglesia y el Estado ocuparán un lugar importante de la actualidad española.